Bogotá, 19 de julio de 2021

**Señores Corporación Universitaria Unitec**

**Área Financiera**

Asunto: Derecho de petición

Haciendo uso de derecho de petición como “*La facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades o entidades, ya sea por motivos de interés general o particular. El derecho de petición es un derecho fundamental establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia”.*

Yo Nicolás Gutiérrez Castillo identificado con cedula de ciudadanía 1001043699 de Bogotá deseo realizar una solicitud respetuosa informar que en fecha 02 de julio envió al correo: atencionfinanciera@unitec.edu.co la siguiente solicitud “De manera atenta quiero informar que esta semana he intentado ingresar para descargar el desprendible de pago correspondiente al segundo periodo académico, sin embargo, por la página de la universidad en la parte de recibos no aparece el mismo, erro que persiste en varias oportunidades que intento ingresar, por lo que debí gestionarlo por solicitudes en línea el día 30 de junio a fin de poderme acoger al pago con descuento, en el momento de verificar el valor que se debe cancelar para este semestre solo aparece un único valor de $2'935.350” con fecha límite de pago hasta el 31 de julio .

Es de anotar que en los semestres anteriores siempre ha existido la posibilidad de acceder a dicho descuento y observo que con relación al pago realizado del semestre pasado, la diferencia es de aproximadamente $600.000. Adicional a esto, en reiteradas ocasiones he intentado por solicitudes en línea me brinden la información al respecto, pero todo el tiempo presenta error. Por otra parte, me he comunicado al numero de la universidad en donde me informan que las solicitudes para el área financiera solo se realizan mediante este correo electrónico y que no cuentan con atención presencial ni telefónica.

Es de anotar que a la fecha no he recibido ningún respuesta por parte de la universidad sobre mi solicitud, para lograr obtener el descuento, como en semestres anteriores, es importante mencionar que no todos los estudiantes cuenta con la posibilidad económica para pagar el único valor que se refleja en el recibo, aun mas si el país se encuentra atravesando por una crisis económicas debido al COVID 19, en donde algunos padres se han quedado sin empleo e incluso los estudiantes se han visto en la necesidad de abandonar sus estudios por no cuentan con los recursos necesarios para avanzar en su formación profesional, también la forma de aprendizaje debido a esta situación la que se ha desarrollado de forma virtual en donde se supone los valores a pagar son inferiores a los de la educación presencial. la verdad no veo de que forma la universidad brinda apoyo a sus estudiantes ya que esto afectaría mi continuidad para el próximo semestre y tendría que revisar otras posibilidades, agradezco su atención y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente;

**Nicolas Gutierrez Castillo**

**Estudiante de Tecnología en gestión gastronómica y sommelier**

**código 24201003**

**Cel 3212259412**

**Correo 24201003@unitec.edu.co**